



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

QUINTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2463

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Jueves 31 de Julio de 2025

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 78

PRIMERO.- La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, y en particular a su presidenta municipal, Guadalupe Acevedo Rodríguez, a que inicien los trabajos administrativos, técnicos y de consulta necesarios para sustentar la propuesta de elevación al rango de Ciudad a la Villa de Xpujil, cabecera municipal, conforme a lo establecido en el marco jurídico vigente.

Asimismo, se solicita que, una vez realizados dichos trabajos, el Ayuntamiento remita al Congreso del Estado la documentación y justificación correspondientes para su valoración y eventual dictaminación legislativa.

SEGUNDO.- Gírese el comunicado que corresponda.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

C. Mayda Aracely Mas Tun, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Pedro Hernández Macdonald, Diputado Secretario.- Rúbrica.



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
C A M P E C H E

ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 79

PRIMERO.- Se fija el día 7 de agosto del año 2025, a partir de las 10:00 horas, para que tenga lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, la sesión solemne en la cual la C. Gobernadora Constitucional del Estado presentará por escrito el Cuarto Informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad.

SEGUNDO.- Comuníquese lo acordado al Ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

C. Mayda Aracely Mas Tun, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Pedro Hernández Macdonald, Diputado Secretario.- Rúbrica.